

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (UE) 2020/852**

DUNAS VALOR AUDAZ FI

Código LEI: 9598005LDY27MK4WUL68

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ ☐ **No**

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 27,52% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero promueve las siguientes características medioambientales y/o sociales:

- Medioambientales: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).

- Sociales: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).

A 31/12/2025, el 54,86% del patrimonio (excluyendo la liquidez) del producto financiero promovía estas características.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

○ ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad? ¿... y en comparación con periodos anteriores?***

A 31/12/2025, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales fueron los siguientes:

- **Indicador I: Contribución a ODS**

A 31/12/2025, el 57,08% del patrimonio (excluyendo la liquidez), contribuía al menos a un ODS medioambiental (Energía asequible y no contaminante (ODS 7) o Acción por el clima (ODS 13)) y al menos a un ODS social (Igualdad de género (ODS 5) o Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)). No se dispone de información comparativa para periodos anteriores, al haber comenzado la aplicación de la actual estrategia con características medioambientales y sociales en el ejercicio 2025.

Este indicador se calcula a partir de datos proporcionados por proveedores externos de datos ESG, MSCI/Bloomberg, y en el caso de que no haya cobertura del dato se obtendrá a través de la información pública de las empresas y/o emisor.

La diferencia entre el 54,86% de promoción de las características ESG y el 57,08% de contribución a los ODS se debe, por un lado, a compañías que contribuyen a los ODS pero no se incluyen en el porcentaje de promoción de características ESG al no cumplir los criterios mínimos de buena gobernanza. Por otro lado, también responde a inversiones en bonos ESG de compañías que no contribuyen a los ODS.

- **Indicador II: Criterios de exclusión**

Este producto financiero aplica criterios excluyentes basados en el porcentaje de ingresos principales de las compañías dedicados a actividades como la fabricación de armas controvertidas, la pornografía, los casinos y empresas de juego (excluidas las de titularidad de concesión mayoritariamente pública o destinadas a fines sociales), el carbón y la producción de tabaco.

A 31/12/2025, el producto cumplía con todos los criterios de exclusión establecidos.

- **Indicador II: Límites de controversias**

Este producto financiero ha establecido un límite sobre el nivel de controversias máximo permitido de acuerdo con la metodología interna de gestión. Los activos que tengan asociados unas controversias con nivel rojo según la metodología del proveedor externo de datos, MSCI, se consideran no aceptables y por tanto se excluyen del universo de inversión.

A 31/12/2025, el producto no mantenía ninguna inversión en compañías con nivel de controversia no aceptable.

El porcentaje de cobertura del nivel de controversias proporcionado por el proveedor externo ESG era del 64,27% sobre el patrimonio del producto.

- **Indicador IV: Rating ESG**

El producto financiero busca mantener a lo largo de los periodos de referencia un Rating ESG mínimo de BBB.

Para conseguir este rating medio ESG del fondo, el modelo interno del proveedor externo de información ESG indicado anteriormente, proporciona para cada compañía/emisor un rating ESG. Este rating va de AAA (mejor) a CCC (peor). Para aquellas compañías/emisores en los que el proveedor de datos ESG no proporciona información, para conseguir un rating ESG se utilizará un proxy basado en datos de emisores comparables dentro del mismo sector.

A 31/12/2025, el rating ESG promedio de la cartera era de A.

- **Indicador V: Exposición a compañías con Rating ESG inferior a BBB o sin Rating ESG**

Este porcentaje no incluirá los bonos verdes, sostenibles, ligados a la sostenibilidad, sociales o de transición climática, así como las IIC que hayan sido clasificados como artículo 8 o 9 según el Reglamento SFDR.

A 31/12/2025, la exposición era del 5,30% sobre el patrimonio del producto (excluyendo la liquidez). Este porcentaje está compuesto por acciones (rating inferior a BBB), fondos de inversión (sin rating ESG) y fondos de capital riesgo (sin rating ESG).

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr están alineados con las características medioambientales y sociales que promueve el mismo. Es decir, a través de las inversiones sostenibles, según se definen en el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), se persigue la inversión en actividades económicas que contribuyan a alguno o varios de los siguientes objetivos:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- Transición hacia una economía circular
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

- Reducción de las desigualdades
- Integración social y refuerzo de las relaciones laborales
- Promoción del trabajo decente y crecimiento económico

Además de cumplir con el artículo 2.17 (SFDR), se valorará entre otros:

- Contribución por el rating ESG del proveedor de datos MSCI. Se valorará que las empresas tengan una puntuación de AAA, AA y A.
- Inversiones en bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática. Estas inversiones contribuyen a financiar proyectos sostenibles y tienen un beneficio medioambiental y/o social.
- Inversiones sostenibles indirectas. Se valorará que sean:
 - Inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ESG.
 - Inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, que contarán con objetivos medioambientales o sociales específicos.

A 31/12/2025, el 27,52% del patrimonio del producto (excluyendo la liquidez) estaba invertido en compañías consideradas sostenibles medioambientalmente y/o socialmente. Este porcentaje se compone de la siguiente tipología de inversiones:

Indicadores	% Patrimonio
Bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática (100% sostenible)	12,19%
Inversión directa que contribuye a ODS y cumple criterios mínimos de buena gobernanza (en una proporción dependiendo de su rating ESG)	15,33%



Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para las inversiones sostenibles del producto financiero, se realizará el seguimiento anual (mediante medias trimestrales) del principio de no causar perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social (DNSH, por sus siglas en inglés) mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I

de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo al final de este documento.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La selección de los activos a invertir que pertenecerán al porcentaje de inversión sostenible tendrá como referencia su adecuación, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

Este control es realizado no solo para las inversiones sostenibles, sino para toda la cartera de inversiones del producto, a partir de indicadores del Anexo I de las RTS del Reglamento SFDR.

A 31/12/2025, un 6,02% del patrimonio presentaba infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Además, un 2,43% del patrimonio del producto presentaba insuficientes procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de estos Principios y Líneas Directrices.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se ha realizado a través del seguimiento de todos los indicadores del cuadro 1 y otros relevantes para el producto de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Los resultados que se presentan son elaborados como la media de los cuatro trimestres del año, tanto para el 2024 como 2025.

La medición de estos indicadores se ha realizado a partir de información de proveedores externos. De forma complementaria, se ha realizado el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo al final de este documento.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es:

	Inversiones más importantes	Sector	Subsector	% de activos	País
1.	Cuentas Corrientes Cecabank (Eur)	Financiero (liquidez)	Bancos (liquidez)	9,53%	España
2.	Ob. Btps 3.10 28/08/2026	Gobierno	Soberano	8,23%	Italia
3.	Acc. Eon	Utilidades	Electricidad	3,47%	Alemania
4.	Acc. Anheuser-Busch Inbev	Consumo, No Ciclico	Bebidas	2,77%	Bélgica
5.	Acc. Sap	Tecnologia	Software	2,61%	Alemania
6.	Acc. Orange	Comunicaciones	Telecomunicaciones	2,54%	Francia
7.	Ob. Romania 5.625 22/02/2036	Gobierno	Soberano	2,52%	Rumanía
8.	Acc. Vinci	Industria	Ingeniería y Construcción	2,49%	Francia
9.	Bn. Tecnicas Reunidas 5.15 30/01/2030	Industria	Ingeniería y Construcción	2,49%	España
10.	Etf. Amundi Msci World Health	Fondos de inversión	Fondo Equity	2,47%	Luxemburgo
11.	Bn. Royal Bank Canada Float 02/07/2028	Financiero	Bancos	2,45%	Canadá
12.	Etf. Ishares Europe Health (Eur)	Fondos de inversión	Fondo Equity	2,44%	Irlanda
13.	Acc. Caf	Industria	Transporte	2,43%	España

14.	Etf. Amundi Stoxx Europe 600 Healthcare	Fondos de inversión	Fondo Equity	2,41%	Luxemburgo
15.	Acc. Nn Group	Financiero	Seguros	2,40%	Países Bajos

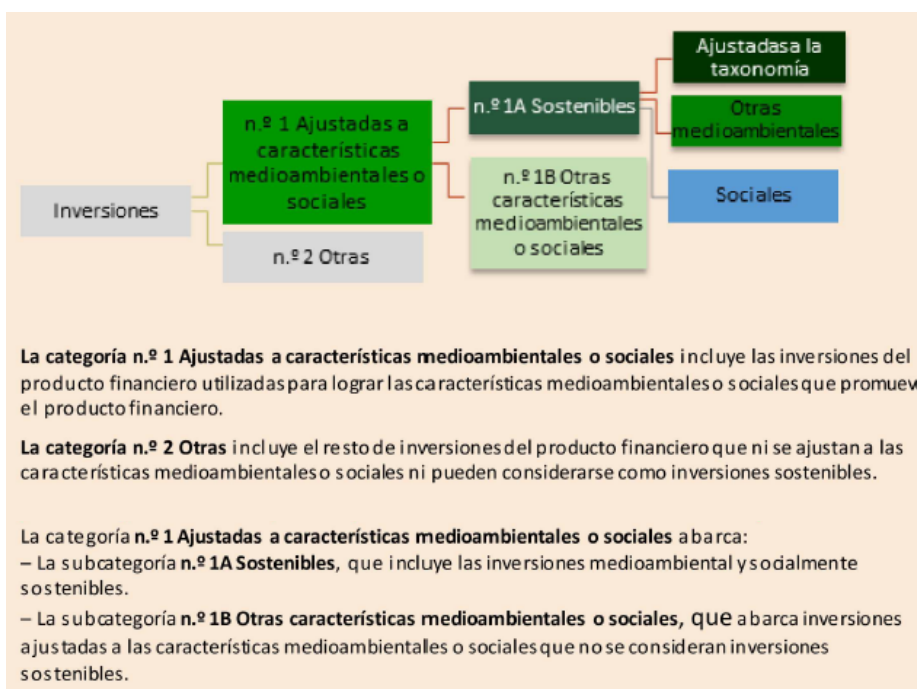


La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Este producto financiero ha asignado sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se ha invertido un 54,86% del patrimonio (excluyendo la liquidez) en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y un 27,52% del patrimonio (excluyendo la liquidez) en inversiones sostenibles.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes:

Sector	% Patrimonio
Financiero	21,8%
Industria	16,55%
Gobierno	11,88%
Consumo, No Cíclico	9,8%

Fondos de inversión	8,58%
Utilidades	7,9%
Tecnología	6,5%
Materiales Básicos	6,2%
Consumo, Cíclico	3,8%
Energía	3,4%
Comunicaciones	2,5%
Valores Hipotecarios	0,7%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se ha comprometido a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

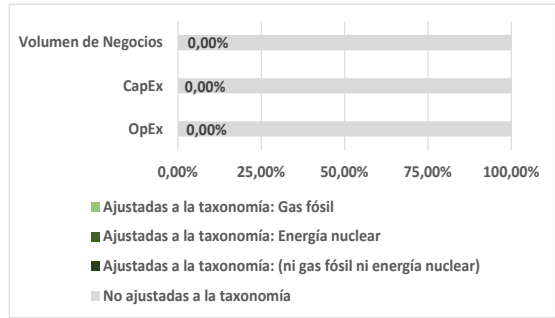
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles

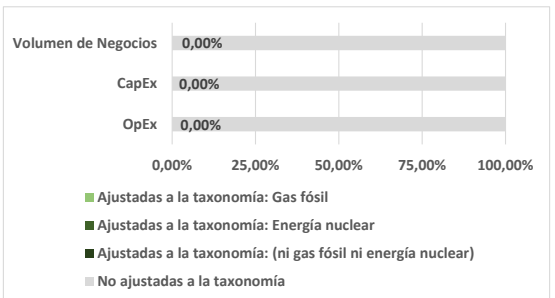
 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluyendo los bonos soberanos *



Este gráfico representa el 99,40% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

● ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

NA



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El 27,52% del patrimonio del producto son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusta a la taxonomía de la UE. En esta proporción se incluyen aquellas inversiones que cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como sostenibles y, además, son bonos verdes y/o contribuyen a uno de los ODS medioambientales seguidos.

Indicadores	% Patrimonio
Inversión directa que contribuye a ODS medioambientales	23,41%
Bonos verdes, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática (100% sostenible) de compañías que no contribuyen a ODS medioambientales	4,11%



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El 24,68% del patrimonio del producto son inversiones socialmente sostenibles. En esta proporción se incluyen aquellas inversiones que cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como sostenibles y, además, son bonos sociales y/o contribuyen a uno de los ODS sociales seguidos.

Indicadores	% Patrimonio
Inversión directa que contribuye a ODS sociales	23,41%
Bonos sociales y sostenibles.	1,27%



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «Otras» a 31/12/2025 estaba compuesto por cuentas de liquidez y compañías que no cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas dentro del porcentaje de promoción de características medioambientales y/o sociales (promoción de ODS, rating ESG mínimo...).



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el año 2025, se mantienen los procedimientos de control y seguimiento del riesgo de sostenibilidad en el producto financiero con el objetivo de monitorizar el cumplimiento de los compromisos mínimos de promoción de características medioambientales y/o sociales y de inversión sostenible.

DUNAS CAPITAL dispone de un comité de sostenibilidad ESG trimestral que tiene como finalidad la aprobación de criterios ESG de aplicación a la gama de productos de la entidad y la revisión del cumplimiento de los compromisos ESG de dichos productos.

Adicionalmente, DUNAS CAPITAL ha llevado a cabo labores de engagement con las compañías invertidas para obtener información adicional acerca de su estrategia en materia de sostenibilidad.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

N/A

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

N/A

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

N/A

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

N/A

Cuadro 1						
Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad						
DUNAS CAPITAL SGIIC, S.A.U., LEI 95980020140005741316						
DUNAS VALOR AUDAZ FI (LEI 9598005LDY27MK4WUL68) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de DUNAS VALOR AUDAZ FI. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.						
Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad El producto mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible y el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la monitorización de los indicadores establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088. De forma complementaria, se realizará el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.						
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia Diciembre 2025	Incidencia Diciembre 2024	Justificación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1 (tons CO2e)	2.128	--	Mayor contribuidor: ERAMET SA	

	Emisiones de GEI del ámbito 2 (tons CO2e)	679	--	Mayor contribuidor: E.ON SE	
	Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	27.530	--	Mayor contribuidor: SHELL PLC	
	Total GEI (tons CO2e)	30.337	--	Mayor contribuidor: SHELL PLC	
2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2e / EUR M invertido)	797	--	Mayor contribuidor: SHELL PLC	
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M revenue)	861	--	Mayor contribuidor: SHELL PLC	

	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	4,55%	--	Mayor contribuidor: TECNICAS REUNIDAS SA	
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	64,45%	--	Mayor contribuidor: IBERDROLA SA	
			48,63%	--	Mayor contribuidor: IBERDROLA SA	
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M revenue)	Sector B: 0,02	--		
			Sector C: 0,05	--		
			Sector D: 0,04	--		
			Sector F: 0	--		
			Sector G: 0	--		
			Sector H: 0	--		
			Sector L: 0	--		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	5,99%	--	Mayor contribuidor: TOTALENERGIES	

Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). (tons / EUR M invested)	0,06	--		
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	1,31	--	Mayor contribuidor: ARKEMA	
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	6,02%	--	Mayor contribuidor: IBERDROLA SA	

	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	2,43%	--	Mayor contribuidor: ARES CAPITAL CORPORATION	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	9,18%	--	Mayor contribuidor: AYVENS SA	
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	41,54%	--		
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%	--	No existe exposición a armas controvertidas.	

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO ₂ e / EUR M GDP)	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	N/A	N/A
----------------------	---	--	-----	-----	-----

Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A	N/A	N/A
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad					
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	0,85%	--	Mayor contribuidor: BLACKSTONE
Asuntos sociales y laborales	9. Ausencia de política de derechos humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	2,43%	--	Mayor contribuidor: ARES CAPITAL CORP
Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. Los datos interanuales pueden no ser comparables debido a la diferente composición de las carteras, así como volúmenes de patrimonio de las mismas. La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad fue aprobada en diciembre de 2021. La Gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero sí a nivel producto. Por ello, la Gestora verifica la aplicación de la política de integración del riesgo de sostenibilidad a través del seguimiento anual en base trimestral de los indicadores de PIAS para identificar cualquier potencial incidencia en la cartera y, en su caso, llevar a cabo las medidas necesarias. Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado. Actualmente no se aplica enfoque de transparencia (look-through) en el análisis de las principales incidencias adversas para los fondos de inversión en cartera.					

Políticas de implicación

La Gestora verificará la evolución de los indicadores del cuadro 1 y cualquiera relevante de los cuadros 2 y 3. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán, labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.

Los principales indicadores seguidos son: intensidad GEI en las empresas en las que se invierte (PIA 3 cuadro 1), proporción de producción y consumo de energía no renovable (PIA 5 cuadro 1), diversidad de género en la junta directiva (PIA 13 cuadro 1) y ausencia de código de conducta de los proveedores (PIA 4 cuadro 3). La mejora tendencial de estos indicadores será uno de los objetivos de los gestores dentro de la Política de Remuneración ESG de la gestora.

Referencias a normas internacionales

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.

Comparación histórica

No se dispone de información comparativa para periodos anteriores, al haber comenzado la aplicación de la actual estrategia con características medioambientales y sociales en el ejercicio 2025.